

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 20 de Junio 2012.-  
**DECRETO ALC. N° 1134/12.-** R

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.833 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículos 126 y demás pertinentes; Decreto Alcaldicio N° 1.071/11 de 24 de agosto de 2011, que instruye sumario administrativo a fin de determinar eventuales responsabilidades administrativas en los hechos denunciados y que ocurrieron en el Corral de Autos Municipales; designándose Fiscal a doña Leticia Robles Valenzuela, Decreto Alcaldicio N° 998/12 de 31 de mayo de 2012, que acepta la renuncia de doña Leticia Robles Valenzuela, a contar de la fecha 28 de mayo de 2012; y la necesidad de reasignar el sumario instruido para que se concluya la investigación.



**DECRETO:**

1.- Reasígnese Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N° 1.071/11 de 24 de agosto de 2011 a fin de determinar eventuales responsabilidades administrativas en los hechos denunciados y que ocurrieron en el Corral de Autos Municipales ; designándose como **Fiscal de reemplazo** a JOSE VALENZUELA DIAZ, Escalafón Directivo, Grado 6º EMS, para que en tal carácter concluya la tramitación del Sumario Administrativo precedentemente indicado.

2.- El Fiscal de reemplazo deberá realizar todos los actos tendientes a concluir el proceso sumarial dentro de un plazo no superior a 20 días hábiles desde que asuma el cargo. Notifíquese el presente Decreto al Fiscal de reemplazo por Secretaría Municipal Suplente.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**Fdo.** Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza doña José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Suplente. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

  
JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

RMAT/jgg  
Distribución:  
Fiscal  
Adm. Municipal  
Dir. Control  
Dir. Jurídica